MINISTERIO
DE ENERGÍA, TURISMO
Y AGENDA DIGITAL

Oficina Española
de Patentes y Marcas

Nº SOLICITUD: **U202231239**
Nº PUBLICACIÓN: **ES1295244**
TITULAR/ES:
KAKINANON, S.L.
SISI JOAL, S.L.

FECHA EXPEDICIÓN: 09/01/2023

TÍTULO
DE
MODELO DE UTILIDAD

Cumplidos los requisitos previstos en la vigente Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes, se expide el presente TÍTULO, acreditativo de la concesión del Modelo de Utilidad.

Se otorga al titular un derecho de exclusiva en todo el territorio nacional, bajo las condiciones y con las limitaciones en la Ley de Patentes. La duración del modelo de utilidad será de **diez años** contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud (26/07/2022).

El modelo de utilidad se concede sin perjuicio de tercero y sin garantía del Estado en cuanto a la validez y a la utilidad del objeto sobre el que recae.

Para mantener en vigor el modelo de utilidad concedido, deberán abonarse las tasas anuales establecidas, a partir de la tercera anualidad. Asimismo, deberá explotarse el objeto de la invención, bien por su titular o por medio de persona autorizada de acuerdo con el sistema de licencias previsto legalmente, dentro del plazo de cuatro años a partir de la fecha de presentación de la solicitud del modelo de utilidad, o de tres años desde la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial, aplicándose el plazo que expire más tarde.

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

Ana María Redondo Mínguez
Jefe/a de Servicio de Actuaciones Administrativas
(P.D. del Director/a del Departamento de Patentes e I.T., Resolución 18 de Julio 2017)

Generated on: This page was generated by TSDR on 2022-09-20 01:31:12 EDT

Mark:

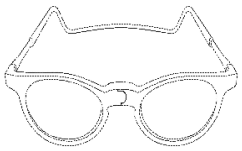

US Serial Number: 90809742

Application Filing Date: Jul. 02, 2021

Register: Principal

Mark Type: Trademark

TM5 Common Status Descriptor: LIVE/APPLICATION/Under Examination

The trademark application has been accepted by the Office (has met the minimum filing requirements) and that this application has been assigned to an examiner.

Status: A non-final Office action has been sent (issued) to the applicant. This is a letter from the examining attorney requiring additional information and/or making an initial refusal. The applicant must respond to this Office action. To view all documents in this file, click on the Trademark Document Retrieval link at the top of this page.

Status Date: Jul. 10, 2022

Mark Information

Mark Literal Elements: None

Standard Character Claim: No

Mark Drawing Type: 2 - AN ILLUSTRATION DRAWING WITHOUT ANY WORDS(S)/ LETTER(S)/NUMBER(S)

Description of Mark: The mark consists of a three-dimensional configuration of a small u-shaped line. The broken lines depicting eyeglasses made up of two lenses and frame and the temple pieces connected by a band that encircles the back of a wearer's head indicate placement of the mark on the goods and are not part of the mark.

Design Search Code(s): 16.03.07 - Sunglasses; Spectacles; Safety goggles; Eyeglasses; Glasses, safety; Glasses, eye; Frames, eyeglass; Goggles

Goods and Services

Note:
The following symbols indicate that the registrant/owner has amended the goods/services:
- Brackets [..] indicate deleted goods/services;
- Double parenthesis ((..)) identify any goods/services not claimed in a Section 15 affidavit of incontestability; and
- Asterisks *..* identify additional (new) wording in the goods/services.

For: eyeglasses, reading glasses

International Class(es): 009 - Primary Class

U.S Class(es): 021, 023, 026, 036, 038

Class Status: ACTIVE

Basis: 1(b)

Basis Information (Case Level)

Filed Use:	No	**Currently Use:**	No
Filed ITU:	Yes	**Currently ITU:**	Yes
Filed 44D:	No	**Currently 44E:**	No
Filed 44E:	No	**Currently 66A:**	No
Filed 66A:	No	**Currently No Basis:**	No

Filed No Basis: No

Current Owner(s) Information

Owner Name: 461 DIDINSKY, S.L.

Owner Address: c/Sant Llorenç, 41
SANT FELIU DE LLOBREGAT
(BARCELONA) SPAIN 08980

Legal Entity Type: sociedad de responsabilidad limitada (sl)

State or Country Where Organized: SPAIN

Attorney/Correspondence Information

Attorney of Record

Attorney Name: Roberto Ledesma

Attorney Primary Email Address: RL@EverythingTrademarks.com

Attorney Email Authorized: Yes

Correspondent

Correspondent Name/Address: Roberto Ledesma
LAW OFFICE OF ROBERTO LEDESMA
P.O. BOX 230692
NEW YORK, NEW YORK UNITED STATES 10023

Phone: 646-845-9414

Correspondent e-mail: RL@EverythingTrademarks.com office@everythingtrademarks.com

Correspondent e-mail Authorized: Yes

Domestic Representative - Not Found

Prosecution History

Date	Description	Proceeding Number
Jul. 10, 2022	NOTIFICATION OF NON-FINAL ACTION E-MAILED	
Jul. 10, 2022	NON-FINAL ACTION E-MAILED	
Jul. 10, 2022	NON-FINAL ACTION WRITTEN	96130
May 26, 2022	TEAS/EMAIL CORRESPONDENCE ENTERED	88889
May 26, 2022	CORRESPONDENCE RECEIVED IN LAW OFFICE	88889
May 26, 2022	TEAS RESPONSE TO OFFICE ACTION RECEIVED	
Apr. 12, 2022	NOTIFICATION OF NON-FINAL ACTION E-MAILED	
Apr. 12, 2022	NON-FINAL ACTION E-MAILED	
Apr. 12, 2022	NON-FINAL ACTION WRITTEN	96130
Mar. 23, 2022	ASSIGNED TO EXAMINER	96130
Sep. 15, 2021	NOTICE OF DESIGN SEARCH CODE E-MAILED	
Sep. 14, 2021	NEW APPLICATION OFFICE SUPPLIED DATA ENTERED IN TRAM	
Jul. 06, 2021	NEW APPLICATION ENTERED IN TRAM	

TM Staff and Location Information

TM Staff Information

TM Attorney: LE, KIEU-NHI NGOC

Law Office Assigned: LAW OFFICE 129

File Location

Current Location: TMO LAW OFFICE 129 - EXAMINING ATTORNEY ASSIGNED

Date in Location: Jul. 10, 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Oficina Española de Patentes y Marcas

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES NOTIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN SUPUESTAMENTE UNA SOLICITUD INTERNACIONAL PRESENTADA DE FORMA ELECTRÓNICA.

(Instrucciones Administrativas del PCT, Parte Séptima)

1.-Se notifica al solicitante que la Oficina Receptora ha recibido en la fecha de recepción indicada más abajo, los documentos que supuestamente constituyen una solicitud internacional.
2.-Se llama la atención del solicitante sobre el hecho de que la Oficina Receptora no ha comprobado aún si estos documentos satisfacen las condiciones del art. 11.1, es decir, si cumple los requisitos para que le sea atribuida una fecha de presentación internacional. En cuanto la Oficina Receptora haya comprobado los documentos, avisará al solicitante.
3.-El número de la supuesta solicitud internacional indicado más abajo ha sido otorgado automáticamente a estos documentos. Se invita al solicitante a mencionar este número en toda la correspondencia con la Oficina Receptora.

Número de presentación	300489859	
Solicitud Número PCT	PCT/ES2023/070480	
Fecha de recepción	24 julio 2023	
Oficina Receptora	Oficina Española de Patentes y Marcas, Madrid	
Referencia del expediente del solicitante o mandatario	PCT-46.006	
Solicitante	KAKINANON, S.L.	
Número de solicitantes	2	
País	ES	
Título de la invención	GAFA EXTENSIBLE	
Documentos presentados	eolf-pkda.xml	eolf-requ.xml
	eolf-appb.xml	eolf-fees.xml
	eolf-poat-000001.xml	eolf-vlog.xml
	eolf-appb-P000001.pdf (7 p.)	eolf-appb-P000002.pdf (2 p.)
	eolf-appb-P000003.pdf (1 p.)	eolf-appb-P000004.pdf (3 p.)

	eolf-othd-000001.zip	eolf-poat-I000001.pdf (1 p.)
Presentado por	C=ES,O=R VOLART PONS Y COMPAÑIA SL,2.5.4.97=#0C0F56415445532D423038313533353230,CN=36532294Z IGNACIO ESPIELL (R: B08153520),SN=ESPIELL GOMEZ,givenName=IGNACIO,serialNumber=IDCES-36532294Z,description=Ref:AEAT/AEAT0438/PUESTO 1/40790/18022022100617	
Método de Transmisión	Online	
Fecha y hora de expedición del recibo	24 julio 2023, 13:59 (CEST)	
Información oficial condensada de la presentación	A5:45:83:58:1D:10:29:7F:A3:FE:C3:F6:1B:8F:BB:44:54:A4:9B:59	

/Madrid, Oficina Receptora/

PETITORIO PCT

(original en formato electrónico)

0	**Para uso de la oficina receptora unicamente**	
0-1	Solicitud internacional No.	
0-2	Fecha de presentación internacional	
0-3	Nombre de la Oficina receptora y "Solicitud Internacional PCT"	

0-4	**Formulario PCT/RO/101 Petitorio PCT**	
0-4-1	Preparado usando	PCT Online Filing Version 3.51.000.276e MT/FOP 20141031/0.20.5.24
0-5	**Petición**	
	El abajo firmante pide que la presente solicitud internacional sea tramitada con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes	
0-6	**Oficina receptora (indicada por el solicitante)**	Oficina Española de Patentes y Marcas (RO/ES)
0-7	**Referencia al expediente del solicitante o del mandatario**	PCT-46.006
I	**Título de la invención**	GAFA EXTENSIBLE
II	**Solicitante**	
II-1	Esta persona es:	Solicitante únicamente
II-2	Solicitante para	Todos los Estados designados
II-4	Nombre	KAKINANON, S.L.
II-5	Dirección	C/.Sant Llorenç, 41 08980 Sant Feliu de Llobregat España
II-6	Estado de nacionalidad	ES
II-7	Estado de domicilio	ES
III-1	**Solicitante y/o inventor**	
III-1-1	Esta persona es:	Solicitante únicamente
III-1-2	Solicitante para	Todos los Estados designados
III-1-4	Nombre	SISI JOAL, S.L.
III-1-5	Dirección	C/.Laureà Miró, 137 08980 Sant Feliu de Llobregat España
III-1-6	Estado de nacionalidad	ES
III-1-7	Estado de domicilio	ES

PETITORIO PCT

(original en formato electrónico)

III-2	**Solicitante y/o inventor**	
III-2-1	Esta persona es:	Inventor únicamente
III-2-3	Inventor para	Todos los Estados designados
III-2-4	Nombre (APELLIDOS, Nombre)	RIAZA SOLER, JORDI
III-2-5	Dirección	C/.Laureà Miró, 137 08980 Sant Feliu de Llobregat España
III-3	**Solicitante y/o inventor**	
III-3-1	Esta persona es:	Inventor únicamente
III-3-3	Inventor para	Todos los Estados designados
III-3-4	Nombre (APELLIDOS, Nombre)	PUERTAS RIBAS, Miguel
III-3-5	Dirección	C/.Sant Llorenç, 41 08980 Sant Feliu de Llobregat España
IV-1	**Mandatario o representante común; o dirección para la correspondencia**	
	La persona identificada a continuación se nombra/ha sido nombrada para actuar en nombre del/de los solicitante(s) ante las administraciones internacionales competentes como:	Mandatario
IV-1-1	Nombre (APELLIDOS, Nombre)	ESPIELL GÓMEZ, Ignacio
IV-1-2	Dirección	C/.Pau Claris nº 77, 2º 1ª, BARCELONA 08010 BARCELONA España
IV-1-3	No. de teléfono	933182440
IV-1-5	Correo electrónico	volartpons@volartpons.com
IV-1-5(a)	Autorización a utilizar el correo-e Se autoriza a la Oficina receptora, la Administración de búsqueda internacional, la Oficina Internacional y la Administración de examen preliminar internacional a utilizar esta dirección de correo-e para enviar notificaciones relativas a la presente solicitud internacional, si dichas oficinas así lo desean:	como copias previas por vía electrónica seguidas de las notificaciones en papel
V	**DESIGNACIONES**	
V-1	**Según la Regla 4.9.a), la presentación de este petitorio constituye la designación de todos los Estados contratantes vinculados por el PCT en la fecha de presentación internacional a efectos de todo tipo de protección disponible y, cuando proceda, de la concesión tanto de patentes regionales como de patentes nacionales.**	
VI-1	**Reivindicación de prioridad de una solicitud nacional anterior**	
VI-1-1	Fecha de presentación	26 julio 2022 (26.07.2022)
VI-1-2	Número	U202231239
VI-1-3	País o miembro de la OMC	ES
VI-2	**Petición de documento de prioridad**	
	Se ruega a la Oficina receptora que prepare y transmita a la Oficina Internacional una copia certificada de la(s) solicitud(es) anterior(es) identificada(s) supra como punto(s):	VI-1

PETITORIO PCT

(original en formato electrónico)

VI-3	**Incorporación por referencia :** cuando un elemento de la solicitud internacional mencionado en el Artículo 11.1)iii)d) o e) o bien una parte de la descripción, de las reivindicaciones o de los dibujos mencionada en la Regla 20.5.a), o bien un elemento o una parte de la descripción, de las reivindicaciones o de los dibujos mencionados en la Regla 20.5bis.a), no estén contenidos en otro lugar en esta solicitud internacional pero figuren íntegramente en una solicitud anterior cuya prioridad se reivindica en la fecha en la que uno o varios elementos mencionados en el Artículo 11.1)iii) fueron recibidos inicialmente por la Oficina receptora, ese elemento o esa parte, a reserva de confirmación según la Regla 20.6, se incorporarán por referencia en esta solicitud internacional a los efectos de la Regla 20.		
VII-1	**Administración encargada de la búsqueda internacional elegida**	**Oficina Española de Patentes y Marcas (ISA/ES)**	
VIII	**Declaraciones**	Número de declaraciones	
VIII-1	Declaración sobre la identidad del inventor	–	
VIII-2	Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, para solicitar y que le sea concedida una patente	–	
VIII-3	Declaración sobre el derecho del solicitante, en la fecha de presentación internacional, a reivindicar la prioridad de la solicitud anterior	–	
VIII-4	Declaración sobre la calidad de inventor (sólo para la designación de los Estados Unidos de América)	–	
VIII-5	Declaración sobre las divulgaciones no perjudiciales o las excepciones a la falta de novedad	–	
IX	**Lista de verificación**	Número de hojas	Fichero(s) electrónico(s) adjunto(s)
IX-1	Petitorio (incluidas las hojas de declaración)	5	✓
IX-2	Descripción	7	✓
IX-3	Reivindicaciones	2	✓
IX-4	Resumen	1	✓
IX-5	Dibujos	3	✓
IX-6a	Parte de la descripción reservada a la lista de secuencias	–	–
IX-7	TOTAL	18	

PETITORIO PCT

(original en formato electrónico)

	Elementos de acompañamiento	Documento(s) en papel adjunto(s)	Fichero(s) electrónico(s) adjunto(s)
IX-8	Hoja de cálculo de tasas	–	✓
IX-9	Poder separado original	–	✓
IX-19	Otro	Archivo de precon-versión Declaración (Instrucción 706): Esta es una copia completa y exacta de la solicitud internacional antes de su conversión en el formato de documento electrónico en el cual se presente.	✓
IX-20	**Figura de los dibujos que debe acompañar el resumen**	1; 5A	
IX-21	**Idioma de presentación de la solicitud internacional**	español	
X-1	**Firma del solicitante , del mandatario o del representante común**	(PKCS7 Firma Digital)	
X-1-1	Nombre (APELLIDOS, Nombre)	ESPIELL GÓMEZ, Ignacio	
X-1-3	Calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)	(Representante)	

PARA USO DE LA OFICINA RECEPTORA ÚNICAMENTE

10-1	**Fecha efectiva de recepción de la pretendida solicitud internacional**	
10-2	**Dibujos:**	
10-2-1	Recibido	
10-2-2	No recibido	
10-3	**Fecha efectiva de recepción, rectificada en razón de la recepción ulterior pero dentro del plazo, de documentos o de dibujos que completan la pretendida solicitud internacional**	
10-4	**Fecha de recepción, dentro del plazo, de las correcciones requeridas según el Articulo 11(2) del PCT**	
10-5	**Administración encargada de la búsqueda internacional**	ISA/ES
10-6	**Transmisión de la copia para la búsqueda diferida hasta que se pague la tasa de búsqueda**	

PETITORIO PCT

(original en formato electrónico)

PARA USO DE LA OFICINA INTERNACIONAL ÚNICAMENTE

11-1	**Fecha de recepción del ejemplar original por la Oficina Internacional**	

PCT (ANEXO - HOJA DE CALCULO DE TASAS)

(original en formato electrónico)

(Esta hoja no forma parte de la solicitud internacional y no cuenta como una de sus hojas)

0	**Para uso de la oficina receptora unicamente**	
0-1	Solicitud internacional No.	
0-2	Sello con la fecha de la Oficina receptora	

0-4	**Formulario PCT/RO/101 (Anexo) Hoja de cálculo de tasas PCT**				
0-4-1	Preparado usando		PCT Online Filing Version 3.51.000.276e MT/FOP 20141031/0.20.5.24		
0-9	**Referencia al expediente del solicitante o del mandatario**		PCT-46.006		
2	**Solicitante**		KAKINANON, S.L.		
12	**Calculo de las tasas prescritas**		Importe de la tasa/ multiplicador	Importes totales (EUR)	
12-1	Tasa de transmisión	**T**	➪	75.75	
12-2-1	Tasa de búsqueda	**S**	➪	1775	
12-2-2	Búsqueda internacional a efectuar por		ES		
12-3	Tasa de presentación internacional (30 primeras hojas)	**i1**	1378		
12-4	Hojas restantes		0		
12-5	Cantidad adicional	**(X)**	0		
12-6	Total de la cantidad adicional	**i2**	0		
12-7	i1 + i2 =	**i**	1378		
12-12	Réducción por presentación electrónica (imagen)	**R**	-207		
12-13	Total de la tasa de presentación internacional (i-R)	**I**	➪	1171	
12-14	Tasa por documento de prioridad Número de documentos de prioridad solicitados		1		
12-15	Tasa por documento	**(X)**	30.28		
12-16	Total de la tasa por documento de prioridad:	**P**	➪	30.28	
12-17	Tasa por la restauración del derecho de prioridad Número de las peticiones de restauración del derecho de prioridad	**RP**	0		
	Total de las tasas por la restauración del derecho de prioridad				
12-19	**TOTAL DE LAS TASAS PAGADERAS (T+S+I+P+RP)**		➪	3052.03	
12-21	**Modo de pago:**		pago en efectivo		

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Oficina Española de Patentes y Marcas

Justificante de pago de TASA en materia de Propiedad Industrial CODIGO 511

Modelo 791

Identificación

Ejercicio: 2023

Localizador: 7915113586676

Pagador:

NIF:

Apellidos y Nombre o Razón Social:

Correo electrónico: volartpons@volartpons.com

Agente o Representante legal

NIF: 36532294Z

Apellidos y Nombre o Razón Social: IGNACIO ESPIELL GOMEZ

Código de Agente o Representante 1112

Autoliquidación

Titular del expediente si es distinto del pagador: KAKINANON, S.L. (50%)

Modalidad Expediente: PCT Número PCT/ES2023/070480 Tipo

Clave: PCT1 Año: 2023 Concepto: TASA PCT

Unidades: 1 Importe: 3052,03

Código de barras: 90999210020018829429733 8

Declarante

Fecha: 24/07/23 14:03

Firma: IGNACIO ESPIELL GOMEZ

Ingreso

Importe en 3052,03 Adeudo en ☒

NRC Asignado: 7915113586676000000001

Modelo 791

El pago de esta tasa no implica la efectiva realización del trámite, si éste exige, además, la aportación de una solicitud o escrito (como por ej.: renovación de marca, división de solicitud, cesiones, etc.). El pago de una anualidad de patente o de modelo de utilidad no requiere la presentación de una solicitud, pues el pago es suficiente siempre que se haya realizado conforme a la legislación vigente.

E. ESPIELL VOLART
Agente de Propiedad Industrial (Colegiado 266)
Abogado

AGENTE DE PATENTES EUROPEAS
MANDATAIRE EN BREVETS EUROPÉENS
EUROPEAN PATENT ATTORNEY
ZUGELASSEN BEIM EUROPÄISCHEN PATENTAMT

MIEMBROS del FICPI (Fédération Internationale des Conseils en Propriété Industrielle) y de la AIPPI (Association Internationale pour la Protection de la Propriété Industrielle).

volartpons
PATENTES y MARCAS

PATENTES Y MARCAS EN TODO EL MUNDO
DESDE 1915

R. VOLART PONS Y CIA, S.L.
Pau Claris, 77 2º 1ª
08010 - BARCELONA

Telf. (34) 933 182 440
Fax Nos.: (34) 933 023 883
(34) 933 181 944

volartpons@volartpons.com
http://www.volartpons.com

ESPAÑA
Spanish, European and PCT Patents,
Trademarks and Designs

AUTORIZACIÓN

El / La que suscribe,

KAKINANON, S.L. (50%)
B05270731
Sant Llorenç, 41
08980 Sant Feliu de Llobregat
Barcelona

SISI JOAL, S.L. (50%)
B-63067813
Laureà Miró, 137
08980 Sant Feliu de Llobregat

confiere a Don Eduardo Mª Espiell Volart, Agente de la Propiedad Industrial (nº 0374/3), y a Don Ignacio Espiell Gómez, Agente de la Propiedad Industrial (nº 1112/6), para que, indistintamente, en su nombre y representación, soliciten y recaben de la Oficina Española de Patentes y Marcas y autoridades nacionales que correspondan para la:

Solicitud de una PCT en base al Modelo de Utilidad nº U202231239 español por "GAFA EXTENSIBLE"

Pudiendo para tal fin, realizar las gestiones necesarias en la tramitación del expediente, presentar recursos de todas clases, enmiendas e incluso renunciar al expediente iniciado e intervenir en cuantas diligencias sea menester, relacionadas con las disposiciones vigentes y demás que se dicten sobre Propiedad Industrial.

Y, para que conste a los efectos legales, libra la presente autorización en fecha del 26 de junio de 2023.

Firma: **KAKINANON, S.L.**

Sr. Miguel PUERTAS RIBAS
(Administrador)

SISI JOAL, S.L.

Sr. Jordi RIAZA SOLER
(Administrador)

D E S C R I P C I Ó N

GAFA EXTENSIBLE

OBJETO DE LA INVENCIÓN

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una gafa extensible que aporta, a la función a que se destina ventajas y características que se describen en detalle más adelante, y que suponen una mejora del estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae en unas gafas, principalmente del tipo que posee patillas abatibles sobre los cristales de las gafas. Es igualmente aplicable a otro tipo de gafas que poseen un elemento rígido o semirrígido próximo a los cristales. Estas gafas poseen sendas patillas, una a cada lado de las lentes, formadas por dos partes cuya posición relativa es posible ajustar para aumentar o reducir el tamaño de la patilla correspondiente. Presenta así la ventajosa particularidad de poder ajustarse fácilmente a las dimensiones del usuario.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca en el sector de la industria dedicada a la fabricación de gafas, centrándose particularmente en el ámbito de las gafas, ya sea para mejorar la visión, por motivos estéticos o para la protección ante el sol o de otro tipo de riesgo.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Son conocidas en el mercado las gafas que poseen una base con una o más lentes y un soporte para su fijación a la cabeza del usuario, formado por un par de patillas, uno a cada lado, que se doblan por su extremo libre para apoyarse y engancharse tras las orejas del usuario. A veces, ambas se unen entre sí por detrás de la cabeza del usuario, ya sea por el mismo material o por medio de una cinta o correa.

El problema de este tipo de gafas es que las dimensiones de las patillas vienen definidas de fábrica. Por lo tanto, si el usuario tiene unas dimensiones que no corresponden al diseño, el soporte no es adecuado. Una solución conocida es volver a doblar las patillas en la óptica para ajustarse mejor al tamaño. Sin embargo, este tipo de ajuste no es deseable puesto que puede llegar a dañar las patillas o estropear el aspecto estético. A menudo, el técnico ha de calentar las patillas para reducir los daños. Pero el resultado suele ser defectuoso.

El objetivo de la presente invención es, pues, proporcionar un mejor tipo de soporte que permita ajustar el tamaño de las patillas, ajustándolo al usuario, sin afectar a la vida útil de las gafas y manteniendo un aspecto estético impoluto. Otro objetivo de la presente invención es permitir el intercambio de las patillas (patillas rígidas, patillas flexibles, patillas unidas entre si alrededor de la cabeza, etc...) según las necesidades del consumidor con ajuste perfecto para el usuario.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte de la solicitante, se desconoce la existencia de ningunas otras gafas que presenten unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta las que aquí se reivindican.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

Las gafas que la invención propone se configuran como la solución idónea al objetivo anteriormente señalado, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es unas gafas formadas por una base o marco con una o más lentes y un soporte formado por una o más patillas. La invención aporta su carácter novedoso y sorprendente, rompedor con la técnica conocida, gracias a que cada patilla está formada por dos partes. En primer lugar por un asiento unido a la base y en segundo lugar por un cuerpo de patilla. Las dos partes están unidas entre sí por una conexión formada por, en un lado, una funda que contiene un vástago. El otro posee un entrante

perforado, introducible en la funda y que posee un taladro en el que se introduce o inserta el vástago. El vástago o el taladro comprenden uno o más salientes elásticos, mientras que el otro elemento posee una o más ondas, dientes u ondulaciones, que definen uno o más valles en los que se acoplan los salientes. Normalmente, los salientes o los valles están en la boca del taladro o próximos a ésta.

Preferiblemente, por sencillez de fabricación, entre otras ventajas, la funda y el vástago son solidarios al asiento, mientras que el entrante perforado está en el cuerpo de patilla.

Para mejorar la retención cuando la patilla está en la posición más alargada, es preferible que la funda sea más larga que el vástago. Así sostiene por fuera el entrante perforado.

Cuando el material de la patilla es más blando de lo deseable, se puede hacer que el saliente esté dispuesto en una horquilla interior al taladro. Esta horquilla tendría, preferiblemente, un inserto para introducirse en el asiento o cuerpo de patilla.

En todo caso, adicionalmente, entre las dos partes de la patilla, es decir entre el asiento y el cuerpo de la patilla, se prevé la existencia de una pieza que sirve de tope para evitar que la conexión entre ambas partes vaya más allá de cierto punto, es decir, para que, al insertar el entrante perforado en la funda, este no vaya más allá de la posición de dicho tope.

De preferencia, dicha pieza que actúa de tope consiste en un elemento anular que define una protuberancia que emerge en la superficie externa del cuerpo de la patilla.

De preferencia, dicha protuberancia anular está unida solidariamente con el taladro previsto en el entrante perforado del cuerpo de la patilla, pudiendo estar realizado con el mismo material que este.

En el resto de la memoria se describirán otras formas de realizar la invención, alcanzando las ventajas reseñadas y aportando aún mejoras relevantes.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de un ejemplo de realización preferido de las gafas objeto de la invención, con una de las patillas en despiece.

Las figuras número 2.- Muestra un esquema de un ejemplo de patilla única, que pasa por detrás de la cabeza del usuario y se conecta en ambos lados de la base o marco de las gafas.

Las figuras número 3A y 3B.- Muestran sendos cortes que muestran dos posibles posiciones del cuerpo de patilla en el asiento.

La figura 4.- Muestra otra variante en la que los salientes elásticos están acoplados al vástago.

Y las figuras 5-A y 5-B.- Muestran de nuevo sendas en sección que muestran dos posibles posiciones del cuerpo de patilla en el asiento, en este caso incluyendo la pieza que actúa de tope entre ambas partes de la patilla.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

A la vista de las descritas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa de la gafa extensible de la invención, la cual comprende lo que se describe en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en la figura 1, las gafas de la realización mostrada comprenden una base (1) o marco con una o más lentes (2). Unas patillas (3) permiten

sostener las gafas sobre la cabeza del usuario. Para ello, y como es habitual en la técnica, tienen su extremo libre doblado hacia abajo. Las patillas (3) se fijan a la base (1) por medio de sendas bisagras (4).

En la figura 2 se aprecia un ejemplo preferido de patilla (3), en este caso flexible y con sus dos extremos conectados a la base (1).

En la figura 3, se aprecia en detalle la patilla (3) conectada a la bisagra (4). Se aprecia que la patilla (3) está formada por un asiento (5) y un cuerpo de patilla (6). El cuerpo de patilla (6) corresponde a la forma general de la patilla (3), mientras que el asiento (5) se fija a la bisagra (4). La unión entre ambos elementos es ajustable y comprende una funda (7) longitudinal, un entrante perforado (8) con un taladro (9) longitudinal, y un vástago (10) ondulado dentro de la funda (7). Estas piezas están dispuestas de forma que al introducir el entrante perforado (8) en la funda (7), hasta el final, el vástago (10) se introduce en el taladro (9). Generalmente el vástago (10) es más corto que la funda (7), por lo que no entra en el taladro (9) hasta que el entrante perforado (8) no ha avanzado bastante dentro de la funda (7).

Se ha de considerar que el taladro (9) puede estar en el borde del entrante perforado (8), de forma que queda como un canal, o estar dentro del entrante perforado (8) de forma que solo se aprecie la boca. Esta segunda variante resulta más preferida por su resistencia cuando el entrante perforado (8) está en su posición extrema, ajustado a una cabeza grande de usuario.

En el interior del taladro (9) de las figuras 3A y 3B se dispone al menos un saliente (11), preferiblemente dos, uno en cada lado. Estos salientes (11) son retirables contra la fuerza de un resorte. Por ejemplo, los salientes (11) pueden ser pequeñas pletinas que se aplanan cuando pasa el vástago (10). Como se aprecia en las figuras, el tamaño de los salientes (11) es acorde con las ondulaciones del vástago (10). Igualmente, cuando hay varios salientes (11), cada uno está introducido en un valle del vástago (10) al mismo tiempo.

Como se aprecia en las figuras, es recomendable que el taladro (9) esté recubierto de un material resistente que dé consistencia y durabilidad a la patilla (3). Este

recubrimiento puede tener un anclaje (12) para que se inserte en el cuerpo de patilla (6) si éste se realiza por moldeo, aumentando la resistencia de la unión. Se ha de considerar que la deformación del saliente (11) puede generar esfuerzos que tiren del recubrimiento hacia el exterior del taladro (9) cuando se está extrayendo el vástago (10). En la figura 3, estos salientes (11) están en una horquilla que se deforma para sostener el vástago (10) y que posee el anclaje (12). También se aprecia que el extremo libre (13) del vástago (10) es de mayor anchura, de forma que es posible extraer completamente el vástago (10) del entrante perforado (8), pero el movimiento final, cuando el saliente (11) supera el extremo libre (13), opone mayor resistencia.

Una vez extraído totalmente el vástago (10) del taladro (9), se puede sustituir la patilla (3) por otra diferente, de otro color, sin daños… aprovechando que son desmontables.

En la figura 1 se aprecia la parte exterior de la funda (7), que puede ser aprovechada para marcar el nombre del fabricante, del modelo, un logotipo o una leyenda.

En las figuras 3A y 3B se ha mostrado la colocación del entrante perforado (8) a diferentes profundidades dentro de la funda (7), de forma que la longitud de la patilla (3) es diferente.

En la figura 4 se aprecia otra solución, en la que el vástago (10) posee los salientes (11) elásticos, y es la pared interior del taladro (8) quien posee ondulaciones. El número de salientes (11) y de ondas es variable. Es decir, un par de ondas y varios salientes (11) elásticos (figura 4) funciona de forma similar que uno o dos salientes (11) y varias ondas (figuras 3A y 3B).

Y, en las figuras 5A y 5B, se aprecia cómo, opcionalmente, entre las dos partes de la patilla (3), es decir entre el asiento (5) y el cuerpo de la patilla (6) se prevé una pieza de tope (14) que impide, al insertar el entrante perforado (8) en la funda (7), éste pueda insertarse más allá de cierto punto.

Para ello, dicha pieza tope (14), de preferencia, consiste en un anillo que emerge en la superficie externa del cuerpo de la patilla (6).

De preferencia, la pieza tope (14) está unida solidariamente con la horquilla que define el taladro (9) longitudinal del entrante perforado (8) con los salientes (11), pudiendo estar realizado con el mismo material que esta.

Se ha de considerar que lo más sencillo es disponer el entrante perforado (8) en el cuerpo de patilla (6), pero que puede ser al revés.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Gafa extensible, formada por una base (1) con una o más lentes (2) y un soporte formado por una o más patillas (3), caracterizada por que cada patilla (3) está formada por un asiento (5) unido a la base (1) y un cuerpo de patilla (6) unidos entre sí por una conexión formada por

- una funda (7) que contiene un vástago (10) y
- un entrante perforado (8), introducible en la funda (7), con un taladro (9) en el que se inserta el vástago (10),

teniendo el taladro (9) o el vástago (10) uno o más salientes (11) elásticos acoplables a un valle de una o más ondas en la superficie del vástago (10) o del taladro (9).

2.- Gafa, según la reivindicación 1, caracterizada por que el asiento (5) está unido a la base (1) por medio de una bisagra (4).

3.- Gafa, según la reivindicación 1, caracterizada por que la funda (7) y el vástago (10) son solidarios al asiento (5).

4.- Gafa, según la reivindicación 1, caracterizada por que el vástago (10) es más corto que la funda (7).

5.- Gafa, según la reivindicación 1, caracterizada por que el saliente (11) está dispuesto en una horquilla interior al taladro (9).

6.- Gafa, según las reivindicaciones 3 y 5, caracterizada por que la horquilla posee un inserto (12) interior al cuerpo de patilla (6).

7.- Gafa, según la reivindicación 1, caracterizada por que la patilla (3) es desmontable de la base (1).

8.- Gafa, según la reivindicación 1, caracterizada por que la patilla (3), es al menos parcialmente flexible y con sus dos extremos conectados a la base (1).

9.- Gafa, según la reivindicación 1, caracterizada por que el vástago (10) tiene un extremo libre (13) de mayor anchura.

10.- Gafa, según la reivindicación 1, caracterizada por que el vástago (10) tiene las ondas y el taladro (9) comprende los salientes (11).

11.- Gafa, según la reivindicación 1, caracterizada por que, entre entre el asiento (5) y el cuerpo de la patilla (6) se prevé una pieza de tope (14) que impide, al insertar el entrante perforado (8) en la funda (7), éste pueda insertarse más allá de cierto punto.

12.- Gafa, según la reivindicación 11, caracterizada por que dicha pieza tope (14) consiste en un anillo que emerge en la superficie externa del cuerpo de la patilla (6).

13.- Gafa, según la reivindicación 11 ó 12 y 5, caracterizada por que la pieza tope (14) está unida solidariamente a la horquilla con los salientes (11).

R E S U M E N

Gafa extensible, formada por una base (1) con una o más lentes (2) y un soporte formado por una o más patillas (3), en que cada patilla (3) está formada por un asiento (5) unido a la base (1) y un cuerpo de patilla (6) unidos entre sí por una conexión formada, a su vez, por una funda (7) que contiene un vástago (10) y un entrante perforado (8), la cual es introducible en la funda (7), con un taladro (9) en el que se inserta el vástago (10), teniendo el taladro (9) o el vástago (10) uno o más salientes (11) elásticos acoplables a un valle de una o más ondas en la superficie del vástago (10) o del taladro (9).

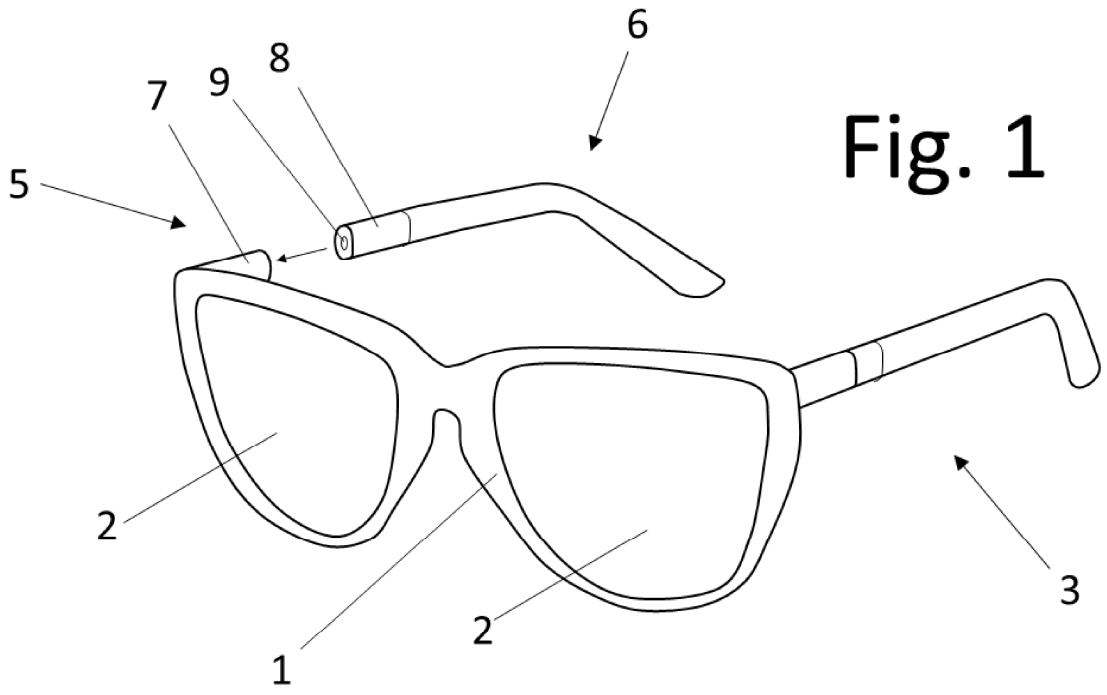

Fig. 1

Fig. 2

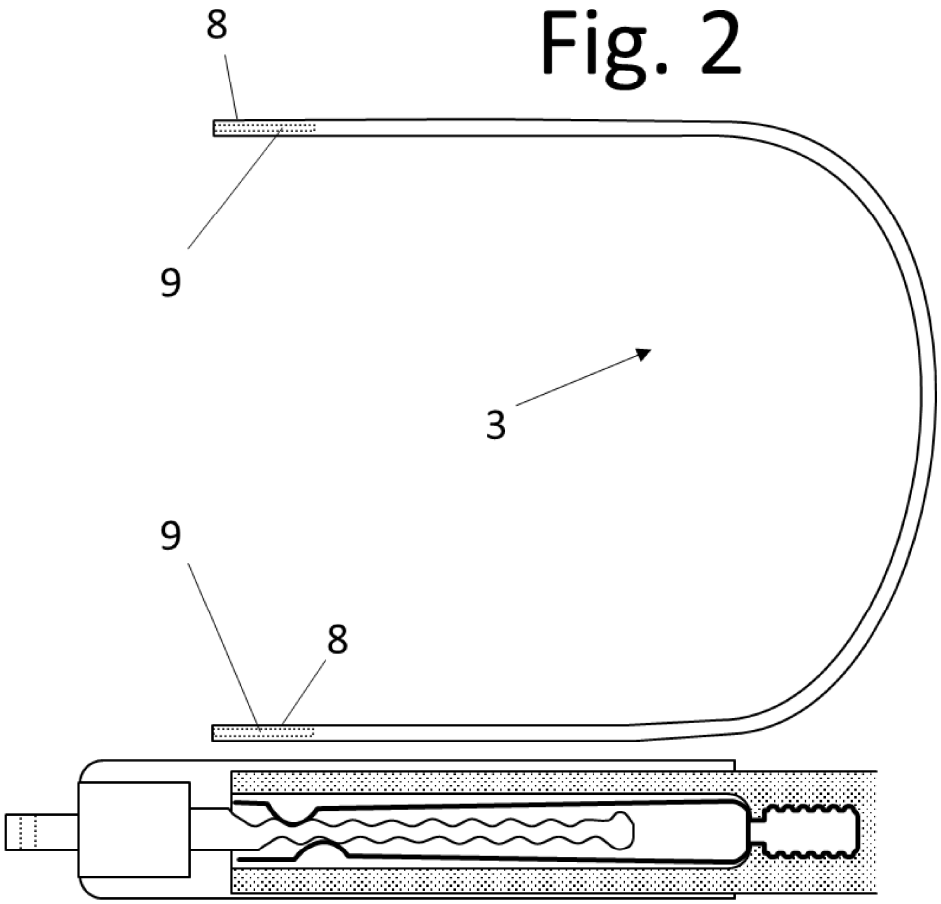

Fig. 3A

Fig. 3B

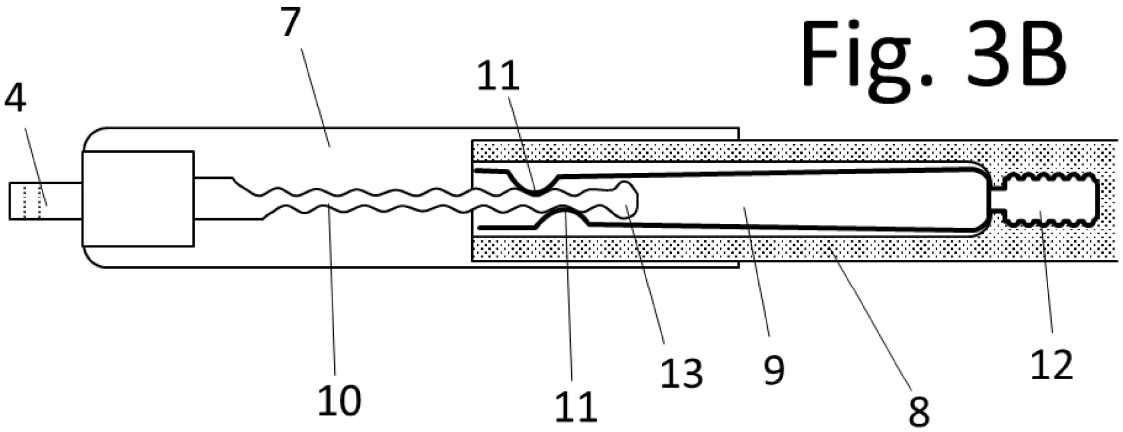

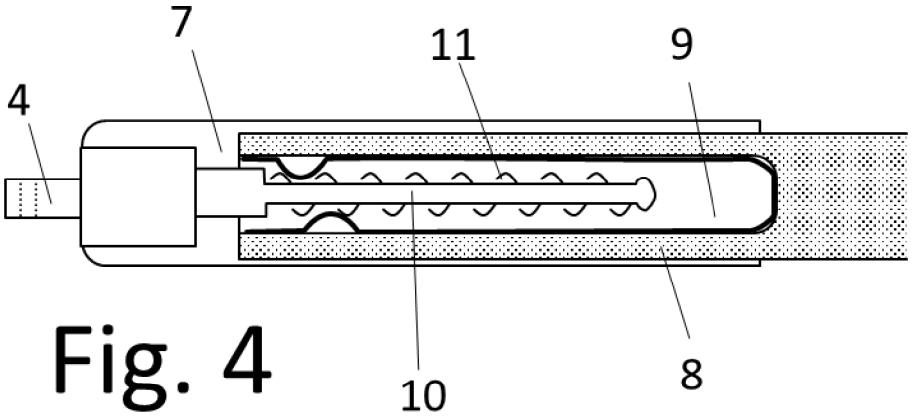

Fig. 4

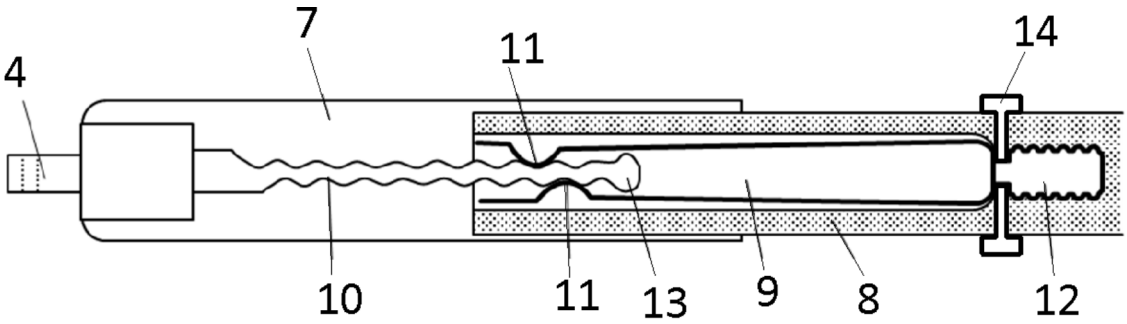

Fig. 5A

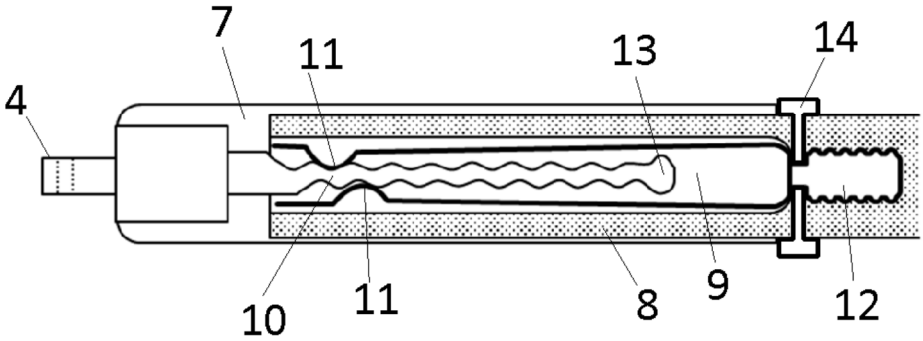

Fig. 5B